

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 057/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 11/12 de 09 de Enero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que la contribuyente Gloria Órdenes, titular de la patente comercial Rol 204.421, habría cesado sus funciones en la Comuna, por término de giro y cierre de local, encontrándose sin movimiento en sus actividades, y con el pago de la referida patente al día y sin morosidad, por lo que se solicita rebajar dicha patente del Sistema de Rentas Municipales.



DECRETO:

- 1.- Rebajese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal **Término de Giro-Cierre de Local: Rol 204.421**, de la contribuyente doña **GLORIA DE LOURDES ÓRdenes JIMÉNEZ**, RUT 8.520.256-1.
- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, la contribuyente titular de la Patente referida en el número anterior, **NO** se encuentra operando actualmente el establecimiento de comercio asociado a dicha Patente, y no registra morosidad en el Sistema.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

Deis: es hora



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 11/2012



A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos la patente rol 204421 devuelta por la contribuyente Gloria Ordenes Jiménez Rut: 8.520.256-1 ya que cerrara sus funciones en nuestra comuna; encontrándose con sus patente al día y sin morosidad según providencia 5043.

Sin otro particular, atentamente



Rentas Municipales

Alto Hospicio, 05 de Enero de 2012

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

Dominique
14/11/12
03/2012

PROVIDENCIA N° 005043 2011

FECHA: 30 DIC 2011

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

30 DIC 2011

13:15 HRS.
ALCALDIA



[Signature]
ALCALDE





SEÑORES

DEPARTAMENTO DE RENTAS

ILUSTRE MUNICIPIAÑIDAD DE ALTO HOSPICIO

PRESENTE:

POR LA PRESENTE, YO GLORIA DE LOURDES ORDENES JIMENEZ RUT 8.520.256-1, CON DOMICILIO EN CALLE " LOS NARANJOS 3351 " DE ALTO HOSPICIO. ANTE USTEDES VIENE A EXPONER LO SIGUIENTR

POR MOTIVO DEL TERMINO DE GIRO DE MI ACTIVIDAD COMERCIAL . HAGO ENTREGA DE MI PATENTE Nº 26356 Nº DE ORDEN 2799, CUYO GIRO E S " VENTA DE COMIDA RAPIDA-BEBIDAS, UBICADO EN CALLE PASAJE LOS NARANJOS Nº 3351 DE ALTO HOSPICIO.

LA PETENTE REFERIDA CORRESPONDE AL 2º SEMESTRE AÑO 2011. QUEDANDO LIBRE DE SU CANCELACION A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE 2012, UNA VEZ PRESENTADA LA PRESENTE.

SIN OTRO PARTICULAR SE DESPIDE ATT E DE UDS

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

30 DIC 2011

B: 15 HRS.
ALCALDIA

Gloria de Lourdes Ordenes Jimenez
GLORIA DE LOURDES ORDENES JIMENEZ

RUT 8.520.256-1

2010 496680

IQUIQUE-24-12-2011



N°

FOLIO

34564

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

GLORIA DE LOURDES ORDENES JIMENEZ		17/12/2010	3556
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
PSJE LOS NARANJOS 3351		ALTO HOSPI	008520256-1
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2	SEM 2010	204421
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES			2
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

VENTA DE COMIDA RAPIDA-BEBIDAS Valida Hasta el 31/01/2011 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-05-01-W1-W1-WW		16,400
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-05-01-W2-W2-WW		15,108
SUB TOTAL			31,508

N° 0076743

GRAFICA PAULLAHUEN QUILLAHUE LTDA - RUT 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.	
Multas e Int.	
TOTAL	31,508

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

EFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS